



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

01/02/24

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno vuelve a dar la razón a SGTEX sobre la obligatoriedad de la Junta a facilitar información a este sindicato sobre las comisiones de servicio a funcionarios



Dado el compromiso de este **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura** de que exista la mayor transparencia posible en la concesión de comisiones de servicio de los funcionarios, **SGTEX** realizó una petición de información a la Dirección General de Función Pública, sobre los siguientes extremos:

1º) Listado de plazas que continúan ocupadas mediante comisión de servicio por un **plazo superior a dos años** (nº plaza de RPT, consejería y localidad).

2º) Plazas publicadas desde julio de 2022, hasta la fecha de firma,

que hayan recibido dos o más solicitudes.

3º) Qué **criterios objetivos** se han adoptado para la concesión dichas comisiones de servicio en la Administración General de la Junta de Extremadura.

4º) Información sobre la instrucción 1/2022 de la Dirección General de Función Pública sobre comisiones de servicio.

Tras haber transcurrido el plazo legal, y no haber obtenido respuesta, con fecha 6 de febrero de 2023 se interpuso la oportuna Reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, **quien ha acabado dando la razón a SGTEX mediante Resolución del Presidente del Consejo** (Expte. 1666-2023).

A fecha de la publicación del presente comunicado, no hemos recibido la información solicitada, quedando a la espera que sea notificada a la mayor brevedad, para poder trasladársela a los empleados públicos.

Fieles a nuestro compromiso con la TRANSPARENCIA, en nuestro portal web oficial (www.sgtext.es) tenéis acceso a todo el expediente del Consejo de Transparencia, a través de este **ENLACE**



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Trabajando por ti desde el primer día

EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA